

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

INFORME No.	Final		
FECHA DEL INFORME	DD	MM	AAAA
	16	01	2025

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-CTO -0779- 2024 / 17-05-2024
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2024800701601748E

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA	MÁRQUEZ SIERRA DEISY YAMILE
N° DE IDENTIFICACIÓN	53.891.439
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios como entrenador(a) talento y reserva deportiva para diseñar, planificar, ejecutar y verificar los planes de entrenamiento y preparación de los atletas del registro de Bogotá en la disciplina asignada.
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 meses
VALOR	\$28.904.000
FECHA ACTA DE INICIO	17/05/2024
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	1 al 16 de enero 2025
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	17 mayo 2024 al 16 de enero 2025

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el periodo para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Actividades, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Planificar, orientar, controlar y evaluar, la preparación de los deportistas asignados	AVANCE: En el periodo de mi contrato del 17 de mayo 2024 al 16 enero del 2025 se realizó el Macro, meso y

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

<p>por el equipo metodológico para la etapa de Iniciación y formación deportiva y/o talento y reserva en los escenarios y tiempos establecidos, siempre favoreciendo estímulos diferenciales dependiendo de la etapa a desarrollar. Así mismo, deberá estructurar el plan de entrenamiento de acuerdo con el plan pedagógico a seguir, aprobados por la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte y realizar los ajustes que le sean solicitados durante su ejecución.</p>	<p>34 microciclo, para los grupos asignados. Se realizaron los ajustes necesarios dependiendo de las modificaciones que la Federación Colombiana de Atletismo, hizo en las competencias que se participó.</p> <p>Se participó en los torneos distritales que las Liga de Atletismo de Bogotá, que programo para sacar las selecciones que participarían a nivel nacional, en las categorías U14, U16, U18 Y 20. Juegos Intercolegiados distrital.</p> <p>Logrando clasificar deportistas al nacional en todas las categorías, obteniendo medallas para Bogotá.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campeonato Nacional U18. 5 al 7 octubre, organizado por la Federación Colombiana de atletismo, en la Valledupar. • Campeonato Nacional U14 y U16. 18 al 20 de octubre, organizado por la Federación Colombiana de atletismo. Armenia. • Nacional Juegos Intercolegiados 2024, Bogotá, organizado por el Ministerio del Deporte, 21 al 24 de noviembre en la pista de atletismo el Salitre. Las deportistas a mi cargo son: • Campeonato Nacional de Marcha atlética, 7 diciembre, Bogotá, organizada por la Federación Colombiana de Atletismo. Participación de todas las categorías.
<p>Obligación No. 2: Participar en la implementación y actualización de los planes pedagógicos deportivos, criterios de búsqueda, transición y evaluación de su especialidad deportiva del programa de Talento y Reserva, e iniciación deportiva.</p>	<p>AVANCE</p> <p>En el periodo de mi contrato se realizaron varias captaciones para ingresar al programa de Apoyos de TYR. Las competencias a nivel nacional donde hacia el seguimiento de los deportistas que participaban a nivel nacional y estaban en pódium, se solicitó la documentación, se aplicó los criterios de ingreso según la modalidad, presentación de todos los documentos y resultados de los criterios al metodólogo Andrés Bohórquez, para el estudio y aprobación del ingreso al programa.</p> <p>En el mes de noviembre y diciembre se realizó acercamiento a los programas de Formación de Semillero Jornada Escolar y Escuelas deportivas.</p>

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

	<p>19 de noviembre. Semillero Jornada Escolar, Coordinador Carlos Ramírez, Metodólogo Leonardo Cárdenas, entrenadores de atletismo de TYR. Omar Sierra y Yamile Márquez. Presentación de los entrenadores de TYR, horarios, lugares de entrenamiento. Criterios de ingreso a atletismo. Presentación de plan de trabajo Semillero JEC en atletismo, objetivos, proyección de deportistas, trabajo coordinado semillero con el programa de TyR, proyección de reunión de Plan pedagógicos. Entrenadores de Semillero de atletismo, grupo pedagógico y sicosocial de JEC. 25 de noviembre presencial en el PRD.</p> <p>25 noviembre, PRD. Metodólogo Semillero Leonardo Cárdenas, Gestor pedagógico Yair González JEC, Johanna grupo Sico social Jec, Entrenadores Ginteh Castañeda entrenadora Semillero atletismo, Farfán entrenador Semillero atletismo, William Coconuco formador profesional atletismo, Omar Sierra entrenador TYR atletismo, Yamile Márquez entrenadora atletismo. Objetivo articulación programas de formación deportiva con el programa de TYR. Revisión de Plan pedagógico de JEC, Malla curricular, Edades de atención, trabajo del grupo sico social en los centros de interés y semilleros. Plan pedagógico está en revisión por plan de desarrollo de la alcaldía, se agregará la dimensión deportiva, los entrenadores de TYR, enviaran las pruebas de competencias en las diferentes categorías, con el fin de orientar la malla curricular y plan pedagógico a la preparación por ciclos en centro de interés y semilleros en atletismo a ser la reserva del atletismo de Bogotá.</p> <p>Revisión de criterios de ingreso de atletismo de las áreas de semi fondo, marcha, saltos, lanzamientos, velocidad.</p> <p>Reunión virtual 18 noviembre, criterios pruebas, protocolos, baremos, edades en cada una de las áreas. Enviar correcciones al metodólogo Andrés Bohórquez,</p> <p>Reunión virtual 20 noviembre. Criterios, revisión de los baremos por cada una de las modalidades, unificar planillas de datos con el fin de hacer control de los deportistas en los diferentes programas de formación y TYR.</p>
--	---

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

	<p>Se revisó la Malla curricular de atletismo en Jornada Escolar Complementaria enviada por Yair Javier González Gestor Zonal Pedagógico de Jornada Escolar Complementaria, se aportó por parte de los entrenadores de atletismo de TYR, las competencias reglamentarias a nivel Federación Colombiana de atletismo de las categorías U14, U16, U18, posibles competencias de las categorías U10, U8, reglamentadas por la World Athletics, en mini atletismo, se compartió el libro de mini atletismo, para el aporte la dimensión deportiva en la malla curricular. Esto se acordó en la reunión del 25 de noviembre. Se envió el Correo el 27 de noviembre a él Metodólogo Leonardo Cárdenas de Jornada Escolar Complementaria, Yair Javier González Gestor Zonal Pedagógico de Jornada Escolar Complementaria, entrenadores de Semillero de atletismo, Formados profesional de atletismo.</p>
<p>Obligación No. 3: Promover a los posibles talentos deportivos de una etapa a otra de conformidad con los criterios de búsqueda, transición, y evaluación establecidos en los Planes pedagógicos de su disciplina deportiva; presentando en cada caso, la citación mediante correo electrónico, con la totalidad de documentos solicitados por la resolución 777 de 2021 o la que se encuentre en vigencia, al igual que el respectivo diligenciamiento de las herramientas que se dispongan para tal fin y remisión de correo electrónico con los resultados competitivos y de valoración de los deportistas identificados y seleccionados para la promoción de etapa.</p>	<p>AVANCE En el periodo del contrato se realizó el proceso de revisión y actualización de la base de datos de los deportistas apoyados donde se revisó si revalido, reclasifico o no revalido después de la competencia principal el Nacional U18, Nacional U14 Y U16. Se realizó el proceso de recolección de documentos para postulación, aplicación de criterios de ingreso en las áreas de velocidad, saltos, lanzamientos, marcha y semi fondo, organizo las valoraciones medicas de ingreso. Basados en las medallas de los torneos nacional U14, U16 Y U18. Nacional Intercolegiados 2023.</p> <p>EVIDENCIA Correo de documentos de postulación, fotografía de aplicación de criterios. Correo del drive de resultado de criterios.</p>
<p>Obligación No. 4: Reportar y/o actualizar en el sistema designado por el Proyecto de inversión la asistencia de los deportistas al entrenamiento de acuerdo con la disciplina asignada, cumpliendo con las sesiones de entrenamiento establecidas en los planes pedagógicos acordados y aprobados por el</p>	<p>AVANCE En el periodo de mi contrato se reportó y actualizó el sistema SIM y Plan de Trabajo con la información los horarios, días, lugares de entrenamiento.</p>

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

<p>encargado de su disciplina deportiva y Ligas Deportivas Distritales, cumpliendo con un mínimo de cinco (5) sesiones semanales con sus deportistas del registro de Bogotá, con mínimo dos (2) grupos de conformidad con los sitios de entrenamiento concertado con el IDRD.</p>	<p>Se reporta la asistencia de los deportistas de atletismo a mi cargo de TYR, en los dos polos de desarrollo en la localidad e Bosa – Recreo, Salitre – Pista de atletismo el Salitre.</p> <p>Escenarios y horario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parque Recreo – Bosa. JM: martes, jueves y viernes (8 a 10 am). JT: miércoles, jueves y viernes (3 a 5:30 pm) • Pista de atletismo el Salitre. JM: miércoles (7:30 a 9:30 am), sábado y domingo (8 a 10:30 am). JT: martes (2:30 a 4:30 pm) <p>En el seguimiento de los deportistas apoyados en el área de saltos, lanzamiento y saltos. Los deportistas apoyados del área de saltos, lanzamientos, velocidad los entrenadores reportan que cumplen con el 80 % de asistencia.</p>
<p>Obligación No. 5: Participar en reuniones, capacitaciones y/o eventos nacionales o internacionales, que le sean asignados por el Supervisor del Contrato, para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual, en coordinación con el supervisor del contrato.</p>	<p>AVANCE</p> <p>En el periodo de mi contrato se participó en todas las capacitaciones citadas. Las más destacadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Curso de Nivel II SFCE de Semi fondo – Fondo organizado ACD (Centro de desarrollo de atletismo) por la Confederación Sur Americana de Atletismo y Federación Colombiana Atletismo., Bogotá. • Escuela de entrenadores del idrd. • Capacitación de Criterios de búsqueda, detención e ingreso de atletismo TYR. Entrenadores de atletismo y coordinador de Jornada Escolar complementaria. <p>1.</p>
<p>Obligación No. 6: Acompañar a las delegaciones o deportistas del registro de Bogotá en las competencias y/o eventos que se realicen a nivel local, distrital, nacional e internacional. PARÁGRAFO: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD, en coordinación con el supervisor del contrato.</p>	<p>AVANCE</p> <p>En el periodo de mi contrato realizó el acompañamiento a la delegación de atletismo de Bogotá a los nacionales, los datos son de los deportistas a mi cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juegos Nacionales Intercolegiados año 2023, se llevó a cabo en la sede Bogotá con fechas del 5 al 7 junio 2024, en la categoría Juvenil y Prejuvenil. Medalla de

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

	<p>plata en 2.000 metros categoría Prejuvenil con Juan Sebastián Arévalo Otero.</p> <ul style="list-style-type: none"> Nacional U18, Valledupar 5 al 7 de octubre con los siguientes deportistas. Organizado por la Federación de Atletismo. Mariana Lombo – 1,500 metros, octavo puesto. Dilan Arévalo – 2000 obstáculos, quinto puesto. Alejandra Cuesta – 5000 marcha, cuarto puesto. Sebastián Arévalo - 3000 metros, quinto puesto. Nacional U14 Y U16, en Armenia 18 al 20 de octubre los siguientes deportistas. Danna Arteaga: Tetrathlon de marcha. Categoría U14. Primer lugar. Sebastián Arévalo. Milla Categoría U16. Segundo lugar. Heidy Arévalo: Tetrathlon de velocidad. Categoría U14. Cuarto Lugar. Danna Hernández. Milla Categoría U16. Cuarto lugar. Nacional Juegos Intercolegiados 2024, Bogotá, organizado por el Ministerio del Deporte, 21 al 24 de noviembre en la pista de atletismo el Salitre. Las deportistas a mi cargo son: Heidy Arévalo, categoría prejuvenil en pentatlón medalla de bronce. Danna Hernández en 800 metros juvenil, no paso a la final. Campeonato Nacional de Marcha atlética, 7 diciembre, Bogotá, organizada por la Federación Colombiana de Atletismo. Participación de todas las categorías, este evento son con las categorías 2025, es la primera competencia del año 2025 en el área de Marcha Atlética. Danna Arteaga en 3.000 marcha categoría U16, ocupó el primer lugar con 16'39", Yoyis Alejandra Cuesta en 5.000 marcha categoría U18, tercer puesto 28'19". <p>Se remitió el informe de cada competencia vía correo al metodólogo Andrés Bohórquez. Esta actualizado en el plan de trabajo 2024.</p>
<p>Obligación No. 7: El Contratista adoptará todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación</p>	<p>AVANCE Se adoptan todas las medidas necesarias para evitar conflictos de intereses durante el periodo</p>

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

<p>de conflicto de intereses conforme a lo estipulado en la resolución 424 de 2021, “Por medio de la cual se adopta la política sobre conflicto de Intereses en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD”. Esta situación se produce cuando, como consecuencia de intereses económicos, profesionales, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros intereses compartidos, donde se vea comprometida la ejecución imparcial y objetiva del Contrato.</p>	<p>de ejecución del 1 septiembre de 2024 al 30 de septiembre del 2024.</p>
<p>Obligación No. 8: Las demás que sean inherentes al objeto contractual y a las obligaciones precedentes.</p>	<p>AVANCE: Se presentan los avances del plan de trabajo frente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de Pestaña Competencia donde se actualizando la competencia del mes de diciembre. • Colaboración con la comunicación con los deportistas para las valoraciones del grupo multidisciplinario. • Plan de Macro ciclo actualizado. • Documentación de postulación. • Aplicación de criterio de ingreso a TYR. • Base de datos de los deportistas apoyados. • Micro ciclos del mes de diciembre
<p>Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>	

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	Compensar	\$ 180.700
PAGO APORTES PENSIÓN	Porvenir	\$ 231,300
PAGO RIESGOS LABORALES	Positiva	\$ 35,300
	TOTAL	\$ 447,300

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).
Anexo paz y salvo de almacén.

Anexo paz y salvo sistemas.

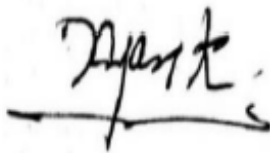
Nota: Para la entrega del informe correspondiente al último periodo de actividades; es indispensable anexar adicionalmente: el documento expedido por el Almacén General y el Área de Sistemas donde se evidencie que el contratista se encuentra a paz y salvo con la entidad y el medio magnético con las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución contractual.



Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista cumplió en la ejecución del contrato con las obligaciones contractuales y las tareas asignadas en los tiempos pactados, demostrando su compromiso, calidad y colaboración con el equipo de trabajo.



VoBo Supervisor del contrato
Nombre: Juan Carlos Gutiérrez Sánchez
N° de Identificación: 19.475.373
Cargo: Profesional Especializado Grado 7

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): DEISY YAMILE MARQUEZ SIERRA
No. Identificación: CC53891439
Dirección: CARRERA 30 # 17-76 APT 401 TORRE 1
Telefono: 3186094981
Correo: marquezsierradeya@gmail.com
Ciudad: SOACHA
Número de Planilla: 8383373538

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	DEISY YAMILE MARQUEZ SIERRA	Número de Empleados	1
Tipo y número de identificación	CC53891439	Periodo de Cotización Salud	enero de 2025
Número de planilla	8383373538	Periodo de Cotización Pensión	enero de 2025
Fecha pago	2025-01-15	Número de Administradoras	3
Número de autorización pago	33671132	Total Pagado	440500
Banco	1023	Total Intereses de Mora	0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	34700	1
230301	Porvenir	227800	1
EPS008	Compensar EPS	178000	1

TIPO DOC.: CC
 NO. DOCUMENTO: 53891439
 APELLIDOS Y NOMBRES: DEISY YAMILE MARQUEZ SIERRA

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS008	230301	1423500	1423500	1423500	0	178000	0	227800	0	34700	0

Fecha de solicitud original: 2025-01-21 13:27:11

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE SISTEMAS DE LA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IDR**

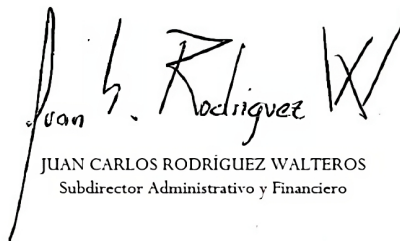
CERTIFICA

Que revisados los buzones habilitados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR al señor(a) **DEISY YAMILE MARQUEZ SIERRA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **53891439**, se encontró que el (la) contratista a la fecha de expedición de la presente certificación no tiene en el buzón correos o documentos pendientes por tramitar o descargar del Sistema de Gestión Documental "**ORFEO**" e institucional utilizados y/o administrados por la entidad. Así mismo se inactivan los demás servicios de correo institucional, sistemas de información de apoyo y misional y de red, cuando aplique.

Se expide el presente certificado a solicitud del (la) contratista en la inactivación de cuentas de usuario autorizado por el IDR y utilizados por la solicitante, con el fin de realizar los trámites administrativos con motivo de la **TERMINACIÓN O CESIÓN DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN No.** y número de contrato: **IDRD-CTO-0779-2024.**

Presente certificación, firmada en **Bogotá D.C.** a los **21** días del mes de **enero** de **2025.**

NOTA: Lo anterior en cumplimiento de la Cláusula segunda. - Obligaciones Generales del Anexo cláusulas adicionales del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión en especial los numerales: 3, 7, 8, 14 y 23 y memorando Rad. 20203000123583 de febrero 24 de 2020 expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera.



JUAN CARLOS RODRÍGUEZ WALTEROS
Subdirector Administrativo y Financiero

La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior.
O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil.

Código de verificación: **SYS-7w3ajolST**

<https://portalcontratista.idrd.gov.co/es/validar-documento?validate=SYS-7w3ajolST>

Fecha de solicitud original: 2025-01-29 19:10:32

**EL ALMACENISTA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
- IDRD -**

CERTIFICA

Que, una vez revisado en el módulo de Activos Fijos del Sistema de Información Administrativo y Financiero **SEVEN** del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, el Almacenista General de la Entidad certifica que el(la) señor(a): **DEISY YAMILE MARQUEZ SIERRA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **53891439**, no tiene, ningún elemento o activo, bajo su cargo.

Se expide el presente certificado de cumplimiento de entrega de bienes por parte de contratistas a solicitud del peticionario con el fin de realizar los trámites administrativos correspondientes con motivo de la **TERMINACIÓN O CESIÓN DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN No. IDRD-CTO-0779-2024** y número de expediente: **2024800701601748E**.

Presente certificación, firmada en **Bogotá D.C.** a los **29** días del mes de **enero** de **2025**.

NOTA: Lo anterior en cumplimiento con lo previsto en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, adoptado mediante la Resolución No. 001 del 30 de septiembre de 2019 expedida por la Secretaria de Hacienda de Bogotá.



LUIS ELOY ALVARADO OSTOS
ALMACENISTA GENERAL 215-08



La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior.
O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil.

Código de verificación: **ALM-4wPL8nroL**

<https://portalcontratista.idrd.gov.co/es/validar-documento?validate=ALM-4wPL8nroL>